Petropar
ñanemba´e

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nro. 34/13 – ID N° 259.613

ADQUISICION DE GASES VARIOS, CONTRATO ABIERTO

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 11.06.13 a las siguientes firmas: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., GAS METAL S.R.L., COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. y OXIPAR S.A.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 17.06.13, ocasión en que ha presentado oferta la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., y por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 24.06.13 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 24.06.13 se presentó oferta la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Se procedió a la verificación de la documentación de los oferentes, solicitadas en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Documentos solicitados	LA OXIGENA PARAGUAY S.A.
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1.253.642

Los antecedentes de la contratación y la oferta recibida fueron remitidos a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico para la evaluación técnica correspondiente, y según el Memorándum GME/215/2013 del 25.06.13 de la citada gerencia, se informó que la oferta de la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. cumple con los requerimientos técnicos establecidos por PETROPAR. Asimismo, al citado memorándum se ha adjuntado el Memorándum GME/DM/047/2013 del Departamento de Mantenimiento, en el cual se recomienda disminuir la

Abog. CARLOS ESQUIVEL
JEFE
U.O.C. - PETROPAR

cantidad máxima del Ítem 10 (Recarga de oxigeno gaseoso industrial) con el fin de ajustar la adjudicación a las previsiones para la contratación.

Teniendo en cuenta que en el procedimiento de referencia se ha realizado la prórroga en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la Contratación Directa N° 34/13 para la "Adquisición de Gases Varios, Contrato Abierto" se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el Artículo 34, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas

En atención a lo expuesto en el informe técnico y habiendo realizado la reducción en la cantidad máxima del Ítem 10 (Recarga de oxigeno gaseoso industrial), de 240 m3 a 228 m3, con el fin de adecuar la adjudicación dentro de las previsiones del PAC, ésta Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar el Contrato Abierto de la Contratación Directa N° 34/13 para la "Adquisición de Gases Varios", a la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., por un monto total de Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil (G. 57.645.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Presentación*	Cantidad Mínima*	Cantidad Máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido) Cant. Máxima**
1	121419 03-005	Recarga de Nitrógeno-Cromatógrafo Varían	Air liquide	Brasil	m3	Balones	8	16	355.000	5.680.000
2	121419 03-002	Recarga de Nitrógeno Industrial-Eq. Micro Conrradson	Air liquide	Paraguay	m3	Balones	32	64	14.400	921.600
3	121419 03-003	Recarga de Nitrógeno líquido-Equipo RX.	Air liquide	Paraguay	Lt.	Termo Criogénico	360	720	10.200	7.344.000
4	121421 01-001	Recarga de Hidrógeno-Cromatógrafo Varían y Shimadzu	Air liquide	Brasil	m3	Balones	12	24	375.000	9.000.000
5	121420 04-005	Recarga de aire sintético-Cromatógrafo Varían	Air liquide	Brasil	m3	Balones	8	16	355.000	5.680.000
6	151115 06-002	Recarga de Acetileno Disuelto Industrial-Espectrómetro	Air liquide	Paraguay	Kg.	Balones	11	22	93.000	2.046.000
7	121419 04-003	Recarga de Oxígeno Gaseoso Industrial-Calorímetro.	Air liquide	Brasil	m3	Balones	30	60	14.400	864.000

Abog. CARLOS ESQUIVEL
JEFE
U.O.C. - PETROPAR

Petropar
ñanemba´e

8	121421 04-002	Recarga de Dióxido de Carbono Industrial-Analizador hielo seco	Air liquide	Paraguay	Kg.	Balones	40	80	16.200	1.296.000
9	121420 05-004	Recarga de Helio-Cromatógrafo Shimadzu	Air liquide	Brasil	m3	Balones	8	16	570.000	9.120.000
10	121419 04-003	Recarga de Oxígeno Gaseoso Industrial-Proceso metalúrgico.	Air liquide	Paraguay	m3	Balones	120	228	14.400	3.283.200
11	151115 06-002	Recarga de Acetileno Disuelto Industrial-Proceso metalúrgico.	Air liquide	Paraguay	Kg.	Balones	40	80	93.000	7.440.000
12	121419 04-003	Recarga de Oxígeno Gaseoso Medicinal-Enfermería	Air liquide	Paraguay	m3	Balones	9	18	17.400	313.200
13	421917 11-001	Recarga de Aire comprimido-Respiración autónoma	Air liquide	Paraguay	m3	Balones	5	10	125.000	1.250.000
14	121420 04-009	Recarga de Argón- proceso Metalúrgico	Air liquide	Paraguay	m3	Balones	18	30	89.000	2.670.000
15	121421 04-002	Recarga de Gas Carbónico Gaseoso-proceso metalúrgico	Air liquide	Paraguay	Kg	Balones	30	55	13.400	737.000
Precio total										**57.645.000**

El rubro para el presente llamado a contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales", del presupuesto de PETROPAR correspondiente al ejercicio 2013 según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 287/2013, y los compromisos financieros para el ejercicio del año 2014 quedarán sujetos a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio.

Asunción, 26 de Junio de 2013

Alfredo G. Britos B.
Auxiliar U.O.C.

Alcides Galeano E.
Jefe Sección Compras
Directas y Excepciones

Abog. Carlos Esquivel
Jefe de la
Unidad Operativa de Contratación